



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 "Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

MENOR CUANTIA NACIONAL

ID N° 451.968

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: la Dra. Rossana Ibarra, Miembro del Consejo Directivo y C.P. Jesús Morán, Administrador designados por Resolución N° 106/2024 del diez y nueve de junio del año dos mil veinticuatro, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas.-----

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 23/08/2022, 09:15hs.. Se contó con la presentación de tres oferentes:

Diego Joaquín Rodríguez B.	R.U.C. N° 2.292.560-0	tesingenieria@gmail.com
OLAM S.R.L.	R.U.C. N° 80013217-3	licitaciones@olam.com.py
Francisco Sabino Rotela	R.U.C. N° 787.858-3	franci_rotela@hotmail.com

C- Revisión de la documentación sustancial

DOCUMENTOS	Diego Joaquín Rodríguez	OLAM S.R.L.	Francisco Sabino Rotela López
Formulario de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de R.U.C. (Personas Físicas) Actas de Constitución (Personas Jurídicas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba otra persona por una persona física. Copia simple de fotocopia y poder otorgado por Escritura Pública.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE

Jesús Morán

[Signature]

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

- El Oferente Diego Joaquín Rodríguez presentó como garantía de Mantenimiento de Oferta Póliza de Seguros de Fenix Seguros N° 1508006527 haciéndose constar por error involuntario Declaración Jurada en el Acta de Apertura.

D- Tabla de Precios Ofertados susceptibles a analizar

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Diego Joaquín Rodríguez	OLAM S.R.L.	Francisco Sabino Rotela López
Proyector	6.515.670	6.300.000	4.497.000
Pantalla de Proyección	1.289.250	No Cotiza	950.000

DE MENOR A MAYOR TENEMOS:

ITEM 1 PROYECTOR		ITEM 2 PANTALLA DE PROYECCION	
Francisco Sabino Rotela López	<u>26.982.000</u>	Francisco Sabino Rotela López	<u>1.900.000</u>
OLAM S.R.L.	37.800.000	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.578.500
Diego Joaquín Rodríguez Barrios	39.094.020		

E- Comparación entre el precio ofertado y el precio referencial

	BIEN	PRECIO ESTIMADO	Diego Joaquín Rodríguez	% de Var.	OLAM S.R.L.	% de Var.
1	Proyector	5.715.500	6.515.670	14%	6.300.000	10,22%
2	Pantalla de Proyección	968.500	1.289.250	33,12%	No Cotiza	No Cot.

	BIEN	PRECIO ESTIMADO	Francisco Sabino Rotela López	% de Var.
1	Proyector	5.715.500	4.497.000	- 21,32%
2	Pantalla de Proyección	968.500	950.000	- 1,91%

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 "Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Por lo expuesto se solicita el desglose del ÍTEM 2 al Oferente Diego Joaquín Rodríguez por encontrarse fuera de los parámetros establecidos. Se espera respuesta a la presente hasta las 15:00hs. del día 27/08/2024.-

Se recibe respuesta en tiempo y forma por lo que se prosigue la evaluación en fecha 27/08/2024 a las 15:30hs. Se anexa al presente informe respuesta del Oferente Diego Joaquín Rodríguez.

F- Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

BIEN	Diego Joaquín Rodríguez	OLAM S.R.L.	Francisco Sabino Rotela López
Proyector	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pantalla de Proyección	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE

G- Se analiza en detalle la oferta más baja de la empresa Franci Emprendimientos del Sr. Francisco Sabino Rotela López.

DOCUMENTOS	Francisco Sabino Rotela López
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en lo establecido en el art. 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo establecido en el art. 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro social.	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial.	CUMPLE
Declaración jurada de "Declaración de Personas"	CUMPLE

H- Cumplimiento de la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

- **Capacidad Financiera:** Promedio de la rentabilidad los dos (2) últimos años (2022 y 2023) no deberá ser negativo.

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

AÑO 2022	206.693.115
AÑO 2023	186.145.277

PROMEDIO: 196.419.196

(Se anexa al presente informe Balance de los años 2022 y 2023)

- **Experiencia:** Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado

CUMPLE

(Se anexa al presente informe los documentos que lo demuestran)

- **Capacidad Técnica:** Declaraciones juradas, los oferentes manifestarán su compromiso de cumplir satisfactoriamente con el contrato

CUMPLE

(Se anexa al presente informe la Declaración Jurada)

Teniendo en cuenta el art. 60 del Decreto 9823/2023 que estipula *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"*

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se solicita:

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social

Se espera respuesta hasta las 15:00hs. del día 28/08/2024.-

Se recibe el documento en tiempo y forma por lo que se prosigue la evaluación el 28/08/2024 a las 15:00hs. Se anexa al presente el documento solicitado.

La oferta de la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** del Sr. Francisco Sabino Rotela López con R.U.C. N° **787.858-3** cumple con los requisitos exigidos. Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones este Comité recomienda:

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"




Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

- **Adjudicar, Ítem 1** a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** del Sr. Francisco Sabino Rotela López con R.U.C. N° **787.858-3** por valor de **Gs. 26.982.000 (Guaraníes Veintiséis millones novecientos ochenta y dos mil)**. **Ítem 2** a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** del Sr. Francisco Sabino Rotela López con R.U.C. N° **787.858-3** por valor de **Gs. 1.900.000 (Guaraníes Un millón novecientos mil)**-----

El Comité Evaluador, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.-----

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:20hs. del día veintiocho del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Jesús Morán
Administrador




Rossana Ibarra
Miembro Consejo Directivo

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."



14 de Abril c/ Paraíso.
Bo. San Pablo. Asunción, Paraguay
Telefax: (021) 553 407
Cel.: (0981) 405 452
tesingenieria@gmail.com



Asunción, 27 de agosto de 2024

Señores:

Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú

Referencia: MCN - Menor cuantía nacional Adquisición de Proyector y Pantallas de Proyección" ID N° 451.968.

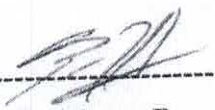
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la Licitación de Referencia el efecto de dar respuesta a lo solicitado en por vuestra institución según **Nota** recibida en fecha 26 de agosto de 2024 como sigue:

Explicación detallada de la composición de precios ofertados en el ítem 2

PLANILLA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO - REPUESTOS										
(ESTRUCTURA MÍNIMA PARA DESGLOCE)										
Ítem	Descripción	Costo del Servicio/ Equipo	Mano de Obra	Gastos de Transporte	Seguro	Impuestos		Gastos Administrativos	Rentabilidad	Precio Final
						IVA	Renta			
2	Pantalla de proyección	801.900	79.200	89.100	3.960	117.205	16.550	15.840	165.495	1.289.250

Aclaración: El precio ofertado en el ítem 2 está fuera del rango del precio referencial debido al alto costo del producto que es importado; la utilidad estimada es del 16 % luego de todos los gastos, dicho porcentaje de utilidad está acorde a los montos manejados en el mercado actual.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.


Ing. Diego Rodríguez B.
Representante Legal



BALANCE GENERAL

1- Identificación del Contribuyente		2- Período Fiscal					
Razón Social o Apellidos	Identificador RUC	Desde			Hasta		
FRANCISCO ROTELA	787858-3	1	1	2023	31	12	2023

3- Identificación del Representante		4- Identificación del Contador		4- Declaración Jurada Utilizada	
Apellidos/Nombres	Apellidos/Nombres	Identificador RUC	Formulario N°	Número de Orden	
FRANCISCO ROTELA	CIME	80022981-9	500		

		2023	2022
1	ACTIVOS		
1 01	ACTIVO CORRIENTE		
1 01 01	DISPONIBILIDADES		
1 01 01 01	Caja	97.254.632	22.340.230
1 01 01 02	Banco Vision Cta. Cte.	-	25.618.540
	Total Disponibles	97.254.632	47.958.770
1 01 02	CREDITOS		
1 01 02 01	Clientes	1.842.562.122	1.374.526.385
1 01 02 02	Retenciones Impuesto a la Renta	195.472.342	52.186.951
1 01 02 03	Retencion IVA	56.112.809	68.877.301
1 01 02 04	Anticipo a Proveedores	3.272.727	-
	Total Creditos	2.097.420.000	1.495.590.637
1 01 03	INVENTARIO		
1 01 03 01	Mercaderías Gravadas	777.610.426	1.052.817.063
	Total Inventario	777.610.426	1.052.817.063
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.972.285.058	2.596.366.470
1 02	ACTIVO NO CORRIENTE		
1 02 01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
1 02 01 01	Rodados	251.370.056	251.370.056
1 02 01 02	Maquinarias y Equipos	28.030.383	28.030.383
1 02 01 03	Inmuebles	1.712.770.644	1.712.770.644
1 02 01 04	Instalaciones	32.074.546	32.074.546
1 02 01 05	(-) Depreciaciones Acumuladas	407.613.498	407.613.498
	TOTAL BIENES DE USO	1.616.632.131	1.616.632.131
	Total Activo No Corriente	1.616.632.131	1.616.632.131
	TOTAL DE ACTIVOS	4.588.917.189	4.212.998.601

Consultoría Integral del Mercosur
CIME
Juan E' O'Leary el Huamitá
Coronel Quijedo.....
CONTADOR

REPRESENTANTE LEGAL
FRANCISCO SABINO ROTELA LOP

BALANCE GENERAL

1- Identificación del Contribuyente		2- Período Fiscal				
Razón Social o Apellidos	Identificador RUC	Desde			Hasta	
FRANCISCO ROTELA	787858-3	1	1	2023	31	12 2023

3- Identificación del Representante		4- Declaración Jurada Utilizada	
Apellidos/Nombres	Apellidos/Nombres	Identificador RUC	Formulario N°
FRANCISCO ROTELA	CIME	80022981-9	500

4- Identificación del Contador		Número de Orden	
Apellidos/Nombres	Identificador RUC	2023	2022
FRANCISCO ROTELA	80022981-9		

2 PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		2023	2022
2 01 PASIVO CORRIENTE			
2 01 01 Cuentas a Pagar			359.981.665
2 01 01 01 Proveedores		230.810.848	8.660.454
2 01 01 02 Acreedores Varios		8.910.454	250.000
2 01 01 03 Seguros La Consolidada SA		450.000	
Total Cuentas a Pagar		240.171.302	368.892.119
2 02 01 Deudas Financieras			
2 02 01 01 Prestamos Bancarios		264.323.963	-
2 02 01 02 Intereses a Pagar		54.466.285	-
Total Deudas Financieras		318.790.248	
2 03 01 Provisiones			
2 03 01 01 Aporte y Retenciones a Pagar		2.050.490	1.950.989
2 03 01 02 Dirección Gral. De Recaudaciones		22.570.281	22.965.902
Total Provisiones		24.620.771	24.916.891
TOTAL PASIVO CORRIENTE		583.582.321	393.809.010
3 01 PATRIMONIO NETO			
3 01 01 Capital			3.388.229.666
3 01 01 01 Capital Social		3.388.229.666	-
3 01 01 02 Aporte a Capitalizar		-	-
3 01 01 03 Utilidades a Distribuir		-	-
Total Capital		3.388.229.666	3.388.229.666
3 01 02 Reservas			
3 01 02 01 Fondo de Reserva Legal		-	-
3 01 02 02 Reserva de Revaluó Ley 125/91		224.266.810	224.266.810
Total Reserva		224.266.810	224.266.810
3 01 03 Resultados			
3 01 03 01 Resultados acumulados		206.693.115	
3 01 03 02 Resultados del ejercicio		186.145.277	206.693.115
Total Resultados		392.838.392	206.693.115
TOTAL PATRIMONIO NETO		4.005.334.868	3.819.189.691
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.533.917.189	4.212.998.601

Consultoría Integral del Mercosur
CIME
Juan E. O'Leary et Huamitá

[Handwritten Signature]

392655	Circunscripción Judicial del Dpto. Guaira / Corte Suprema de Justicia	CD-13001-21-203576	24.250.000	5/8/2021
394235	Rectorado / Universidad Nacional de Caaguazu	CD-28007-21-203509	7.100.000	18/8/2021
398874	Gobierno Departamental de San Pedro (S.PEDRO)	CD-22002-21-203713	48.850.000	20/8/2021
399112	Facultad de Ingenieria / Universidad Nacional de Asunción	CD-28001-21-204410	4.432.000	31/8/2021
401457	Facultad de Odontologia Santo Tomas de Aquino / Universidad Nacional de Caaguazu	CD-28007-21-206668	7.221.000	19/10/2021
400691	Facultad de Ciencias Tecnologicas / Universidad Nacional de Caaguazu	CD-28007-21-206845	7.197.000	20/10/2021
393629	Universidad Nacional de Concepción (UNC)	CD-28005-21-207196	36.925.000	29/10/2021
393503	Facultad de Ciencias de la Producción / Universidad Nacional de Caaguazu	CD-28007-21-207432	30.200.000	1/11/2021
393247	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas / Universidad Nacional de Caaguazu	CD-28007-21-210252	16.270.000	11/11/2021
402482	Facultad de Medicina / Universidad Nacional de Caaguazu	CD-28007-21-207857	4.231.500	15/11/2021
403546	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / Universidad Nacional de Asunción	CD-28001-21-209297	19.540.000	27/11/2021
403101	Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raul Peña" (INAES)	CD-23034-21-209917	99.242.000	6/12/2021
AÑO 2022				
419.553	Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	CD-12005-22-224187	36.231.000	05-12-2022
407.433	Universidad Nacional de Canindeyu (UNICAN)	CD-28008-22-217145	25.339.000	23-08-2022
408.969	Facultad de Ciencias de la Producción / Universidad Nacional de Caaguazu	CD-28007-22-215609	11.285.000	13-07-2022
AÑO 2023				
426.125	Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS)	CD-28010-23-237327	18.900.000	15-12-2023
424.546	Secretaria de Emergencia Nacional (SEN) / Presidencia de la República	CD-12001-23-235936	754.000	05-12-2023
432.054	Facultad de Ingenieria / Universidad Nacional de Asunción	CD-28001-23-236729	23.618.000	04-12-2023
437.227	Municipalidad de Acahay	CD-30135-23-236728	59.132.000	01-12-2023
425.026	Universidad Nacional de Villarrica del Espiritu Santo (UNVES)	CD-28006-23-233742	23.393.396	24-10-2023
434.993	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas / Universidad Nacional de Caaguazu	CD-28007-23-232698	10.500.000	13-10-2023
425.232	Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción	CD-28001-23-232223	14.476.000	06-10-2023
432.440	Facultad de Enfermeria y Obstetricia / Universidad Nacional de Caaguazu	CD-28007-23-231462	17.500.000	01-09-2023
432.501	Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional	CD-12005-23-230745		

	FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 11/2022	O.C. Institucional N° 11/2022
---	------------------------------------	--	-------------------------------

Nivel de Entidad: 28 UNIVERDIDADES NACIONALES Fecha de Emisión : 11 / 07 / 2022

Entidad: 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Unidad Compradora (Código SICP): 1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

ID del Llamado: 408.969 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION SEDE Y FILIAL J. EULOGIO ESTIGARRIBIA

Proveedor: FRANCISCO SABINO ROYELA LOPEZ RUC: 787.858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDECIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MCHTO
1	1	Pizarras acrílicas de borrado en seco fijas de dos cuerpos para aulas de 1,20mts de ancho x 6 metros de largo con porta borrador y pinceles (2 partes de 3 metros) con instalación incluida para la Filial FCP - J. EULOGIO ESTIGARRIBIA -	UNIDAD	FRANCI	NACIONAL	3	2.357.000	7.071.000
2	2	Pizarras acrílicas de borrado en seco fijas de dos cuerpos para aulas de 1,20mts de ancho x 6 metros de largo con porta borrador y pinceles (2 partes de 3 metros) con instalación incluida para la SEDE FCP - CORONEL OVIEDO -	UNIDAD	FRANCI	NACIONAL	2	2.107.000	4.214.000
TOTAL								11.285.000

SON GUARANIES: Once millones doscientos ochenta y cinco mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde 11/07/2022 Hasta: El cumplimiento total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 08 (ocho) días hábiles contados desde a día siguiente de la recepción de la orden de compra por la empresa Adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa - Sede y Filial de la Facultad Ciencias de la Producción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: SI/NO NO Porcentaje: NO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Ciencias de la Producción

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Específicas y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.


El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrita entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

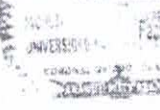
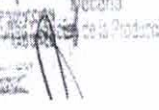
LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	5	534	30	88	5	11.285.000
Total									11.285.000


13-07-2022


 FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según correspondiera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. 046-242960



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. 046-242960

Contrato CD N°17/2022

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ**, domiciliada en sito Del Maestro y Camilo Recalde Sede Salto del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO FACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N°403.018, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, domiciliada en Calle Caucupé N°44 casi Defensores del Chaco, Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **FRANCISCO SOLANO ROTELA LÓPEZ**, con Cédula de Identidad N°787858, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes", e individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de equipos educativos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la Adquisición de equipos educativos

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente aplicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Cláusula excluida

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.453.

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°15/2022, convocado por la Universidad Nacional de Canindeyú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°195/2022 de fecha cuatro de agosto del dos mil veintidos.

FRANCI
Emprendimientos
Marta Barrios, Guaraní Paraguarí
Calle General Díaz 215
CEP: 114 62120-453

C. MARIANO A. FACHER
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Soporte de acrílico para proyector	Smart para visión	Chino	Unidad	21	324.000	6.804.000
2	2	Pizarra acrílica con pedestal	Franci	Paraguay	Unidad	5	1.547.000	7.735.000
3	3	Pizarra acrílica colgante	Franci	Paraguay	Unidad	9	1.200.000	10.800.000

Total: 25.339.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: veinticinco millones trescientos treinta y nueve mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deberán ser entregados en la Universidad Nacional de Canindeyú, Del Maestro C/ Camilo Recalde-Salto del Guairá y Universidad Nacional de Canindeyú Htal Uruguay-Duarte San Cayetano, en un plazo de quince días corridos contados desde el día siguiente de la firma del contrato, plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de Lic. Norma Dávalos Encargada del Departamento de Patrimonio



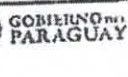
10. Formas y términos para garantizar el

Complimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del Contrato.



C. MARIANO A. FACHER
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 07

Fecha de Emisión: 05/12/2023

Nivel de Entidad: Presidencia de la Republica

Entidad: Secretaria de Emergencia Nacional

Unidad Compradora (Código SICP): 424.545 Tipo de Procedimiento: 1573 Cont. Directa

ID del Llamado: 224.545

Descripción: Adquisición de equipos recreacionales

Proveedor: EMPRENDIMIENTOS FRANCI DE FRANCISCO SABINO ROTELA RUC: 787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEGENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pantalla par retro proyector	UNIDAD	MEGABASS	CHINA	1	754.000	754.000
TOTAL								754.000

SON GUARANÍES: SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Fecha: 05 de diciembre de 2023 Hasta la finalización de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días corridos desde la recepción de la Orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Fulgencio R. Moreno y Parapiti - SEDE CENTRAL SEN

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: SI NO Porcentaje: 0 [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Comunicaciones e Información Pública de la SEN.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponden.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, esbando equivar LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	P.F.	C.F.	Dpto.	Monto
1	1	0	16	334			98	754.000
Total								754.000

RECIBIDO 05 DIC 2023

FRANCI DE FRANCISCO SABINO ROTELA, E. FIRMA POR LA ENTIDAD

FRANCISCO SABINO ROTELA, E. FIRMA DEL PROVEEDOR

Fecha de Recepción del Proveedor: 05/12/2023

Fecha de Recepción de la Entidad: 05/12/2023

Concedido por el Presidente de la Comisión de Contratación Pública de la SEN

Concedido por el Presidente de la Comisión de Contratación Pública de la SEN

15/12/2023: 14:44:33

Declaración Jurada

MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y PANTALLAS DE PROYECCIÓN"

ID NRO.: 451.968

FACULTAD DE ODONTOLOGIA SANTO TOMAS DE AQUINO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU.

De mi/nuestra consideración:

La empresa **FRANGI Emprendimientos**, con RUC 787.858-3, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **FRANCISCO ROTELA**, con cédula/s de identidad N° 787.858, formula la presente **DECLARACIÓN JURADA BAJO FE DE JURAMENTO**:

- **Que conocemos y aceptamos el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere.**
- **Que contamos con la Capacidad de Suministro para la provisión e instalación de los bienes en las cantidades solicitadas por la Convocante.**
- **Que contamos con la Infraestructura y personal necesario para cumplir con las obligaciones ante la Convocante.**
- **Que los bienes y productos cotizados por mi empresa son NUEVOS.**

Firma: _____



FRANGI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo De mi País
0521 203 686 0521 203 438

Nombre: Francisco Rotela En calidad de: Propietario – Gerente

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **FRANGI EMPRENDIMIENTOS.**



**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

USUARIO EMISION: 787858

NRO. CERTIFICADO: 446925

FECHA EMISION: 14-08-2024

VENCIMIENTO: 14-09-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 787858

Nro. Certificado: 446925

Razon Social: ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ACCESORIOS
COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA
COMERCIO AL POR MENOR EN MINI MERCADOS Y DEPENSAS

Fecha de Inscripción: 01-07-1997

Cantidad de Asegurados: 3

0251-61-0269 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."
Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Confiar, ingresar y certificar a través de nuestros servicios la excelencia en la gestión de los talentos y recursos para el bienestar de sus beneficiarios".
<http://servicios.ips.gov.py/constancia>